



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL084-2024

Radicación n.º 100222

Acta 1

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Luz Enidt Escudero Morales vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 535A06865DE4A270A870CC1A3463A9154860CB955379C0BF861F989049C67762

Documento generado en 2024-01-24